

**TRAMITE DE OBTENCION DE REVALIDA Y/O RECUPERACIÓN DE TITULOS
(AREA PESCA)**

1) Inicio del trámite:

Los interesados para Revalidar el Título deberán reunir toda la documentación que se detalla en el punto 2) antes de solicitar el **turno** para el inicio de su trámite ante la

Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante.

Reconquista 385, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1003 Argentina.

Tel: +54 011 4394 2261 Mail: pemmar@armada.mil.ar

TURNOS: <https://marina-mercante.com.ar/index.php/es/turnos/nuevo-turno-para-titulacion>

Los interesados deberán presentar **ORIGINAL Y UN JUEGO DE FOTOCOPIAS** de toda la documentación que a continuación se detalla:

2) Documentación a presentar:

- DNI
- Título original
- Libreta y/o cédula de embarcos, **(copias de todas las L.E. a partir que fue asentado el título habilitante vigente desde págs. 1 a 76)** con el último censo registrado.
- Registro de embarcos del sistema GEPERMM (lo emite PNA), en caso de presentar embarcos en bandera extranjera deberá presentar (ordenanza marítima 14/97).
- Apto médico vigente **(asentado en la libreta y cuyo vencimiento no sea menor a tres meses a la fecha del turno obtenido)**
- **Certificados de los 5 (cinco) cursos básicos STCW vigentes, los emitidos por PNA deberán además estar asentados en la libreta de embarco.**
- Certificado analítico de materias aprobadas del Título a tramitar. (Cuando se tratase de títulos emitidos con anterioridad al año 2010, la Subsecretaría se encargará de gestionar el analítico ante las escuelas.)
- Foto digitalizada 4X4 Fondo celeste en CD.

3) Arancel de Titulación año 2019 \$1.000